

40 años 1976-2016

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MARIO BRICEÑO IRAGORRY



Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas
Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

TIEMPO Y ESPACIO

65

Enero-Junio, 2016

VOL XXXIV

ISSN: 1315-9496

Depósito Legal: pp198402DC2832

Caracas-Venezuela



LA EFÍMERA PRESENCIA JAPONESA EN OCUMARE DEL TUY DURANTE LA SEGUNDA GUERRA Y POSGUERRA MUNDIAL

Japanese ephemeral presence in Ocumare del Tuy
during the Second World War and Postwar

Antonio José Delgado González

Profesor de Geografía e Historia egresado de la
Universidad Pedagógica Experimental Libertador,
Instituto Pedagógico de Caracas. Maestrante en
Historia de América Contemporánea UCV.
E-mail: antoniojupelipc@hotmail.com

Recibido: 07/08/2015

Aprobado: 13/10/2015

Resumen: En Venezuela la presencia de japoneses inmigrantes no fue masiva, tal como se registraba en otros países latinoamericanos, especialmente Brasil, Perú y México, cuyas primeras migraciones niponas llegaban entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Esto se debió a las leyes nacionales, incluida la de 1936, que restringían la inmigración de ciudadanos amarillos (japoneses y chinos) al territorio nacional. Sin embargo, mientras se llevaban a cabo las conversaciones y acuerdos en materia migratoria entre el Imperio Japonés y la República de Venezuela, algunos japoneses lograron entrar al territorio nacional evadiendo la Ley y se constituyeron en las primeras oleadas migratorias, asiento de la comunidad japonesa en Venezuela, antes de la Segunda Guerra Mundial. Con el estallido del conflicto bélico europeo y las medidas de seguridad adoptadas por los distintos gobiernos americanos, sobre todo, Estados Unidos, Brasil y Perú, que perseguían, deportaban y confinaban en campos de concentración a súbditos del Micado, la comunidad japonesa radicada en Caracas, temerosa de que el gobierno venezolano adoptara medidas similares, decidió mantenerse de bajo perfil y tomó la decisión voluntaria de abandonar sus intereses en Caracas y refugiarse en el pequeño pueblo de Ocumare del Tuy.

Palabras clave: Inmigraciones japonesas, diplomacia bilateral, historia de Venezuela, Segunda Guerra Mundial.

Abstract: In Venezuela, the presence of Japanese immigrants was not massive, as recorded in other Latin American countries, especially Brazil, Peru and Mexico, whose first Japanese migrations came



from the late nineteenth and early twentieth century. This was due to national laws, including the 1936, which restricted immigration of yellow citizens (Japanese and Chinese) to the country. However, while carrying out the talks and agreements on migration between the Japanese Empire and the Republic of Venezuela, some Japanese managed to enter the country to evade the law and constituted in the first migratory waves, seat of the Japanese community in Venezuela, before the Second World War. With the outbreak of the European war and the security measures taken by the various American governments, especially the United States, Brazil and Peru, who persecuted, deported and confined in concentration camps subjects of the Mikado. The Japanese community based in Caracas, afraid that the Venezuelan government to adopt similar measures, decided to keep low profile and made the voluntary decision to give up its interests in Caracas and take refuge in the small town of Ocumare del Tuy.

Keyword: Japanese immigration, bilateral diplomacy, history of Venezuela, World War II.

I.- Una inmigración tardía y escasa. Los obstáculos legales e ideológicos

La inmigración japonesa hacia territorio venezolano fue un proceso que aparte de ser considerado lento y escaso, fue tardío en comparación con las oleadas de inmigrantes nipones que llegaban a otros países de la región como México, Brasil y Perú a finales del siglo XIX. De estos tres países, Brasil concentró la mayor cantidad de ciudadanos japoneses fuera de Japón. Estudios realizados por Shigeru Noguchi¹ y Norbert Molina², coinciden en que el proceso migratorio asiático general y japonés en particular hacia Venezuela, encontró serios obstáculos relacionados con el marco legal y diplomático venezolano en materia migratoria³. En otras palabras, una de las razones por las cuales era rechazada la presencia asiática obedeció, sin duda, al carácter racial e ideológico con el que se redactaron las Leyes de Inmigración venezolanas. Sobre este particular, es importante recordar que desde el gobierno de Antonio Guzmán Blanco hasta el gobierno de Eleazar López Contreras, la élite intelectual y gubernamental estaba imbuida por la filosofía positivista, que daba preponderancia a la inmigración europea y norteamericana para blanquear la raza y ocupar un territorio despoblado por los efectos de las guerras y la pobreza heredadas del siglo XIX.

¹ Shigeru Noguchi, *Historia de los inmigrantes japoneses en Venezuela*, pp. 33-35.

² Norbert Molina Medina, *Historia de las relaciones diplomáticas Venezuela – Japón (1938 – 2008)*, pp. 43-46.

³ Los inconvenientes diplomáticos se derivaron de la naturaleza de las leyes venezolanas de inmigración. Los nipones exigían un trato igual al que recibían los europeos, pues la desagradable experiencia vivida en Estados Unidos, se presentaba como un obstáculo para la firma de los Tratados y Acuerdos de Amistad, Comercio y Navegación.



Esto quedó demostrado en las sucesivas leyes migratorias, que a partir de 1891, prohibía por primera vez la inmigración de asiáticos. La Ley de 1912, solo aceptaba la inmigración europea, mientras que la de 1918, reconsideró la entrada a territorio venezolano de los insulares amarillos (japoneses).

Alberto Adriani, uno de los insignes pensadores de Venezuela en el siglo XX, reflexionaba sobre los problemas de inmigración en los siguientes términos:

¿Cuál inmigración seguirá fluyendo a nuestras playas en la hipótesis de que se adopte una actitud pasiva o plenamente liberal? Es de suponerse que las empresas extranjeras (...) soliciten también la mano de obra más barata que encuentren (...) La neutralidad del gobierno y el interés de las empresas conspirarían a que la inmigración se reclutase entre los negros antillanos, los coolíes chinos o japoneses y los indios asiáticos⁴.

Para Adriani y otros intelectuales de su tiempo, una política migratoria pasiva o liberal por parte del Estado venezolano, resultaba poco alentadora para la economía y la sociedad venezolana, porque podía estimular el ingreso de ciudadanos considerados indeseables y con un tenor de vida inferior al de los venezolanos, norteamericanos y los europeos occidentales. Más concretamente, con respecto a los chinos y japoneses expresaba lo siguiente:

No es tampoco improbable la invasión de los amarillos, los más económicos y dóciles trabajadores que se conocen, quienes, además, encontrarían en nuestro país condiciones favorables de clima. En 1923 había en la América Latina alrededor de 60.000 chinos, de los cuales más de 15.000 en el Perú, y 50.000 japoneses, de los cuales 34.000 establecidos en el vecino Brasil⁵.

En síntesis, no era aceptable la inmigración de soviéticos por el peligro que entrañaba la influencia del comunismo, tampoco se aceptaba la presencia asiática de chinos, japoneses e hindúes (India), por el carácter inasimilable de sus instituciones y costumbres extrañas al pueblo venezolano. Dicha inmigración había sido prohibida en Estados Unidos, Argentina, Australia, Sudáfrica, y en países como Perú y Panamá les imponían serias restricciones. Adriani recomendaba que el gobierno tuviera una política interventora de selección de los inmigrantes y rechazo de los indeseables:

Se debería prohibir la inmigración amarilla e india y restringir en lo posible la negra, marcando la preferencia por la inmigración europea, aun cuando para comenzar tal preferencia pueda resultarnos costosa. Las gentes de Europa poseen un nivel de vida superior y no sólo contribuyen al progreso económico del país, sino a su adelanto intelectual y social⁶.

⁴ Alberto Adriani, *Textos escogidos*, p. 85.

⁵ *Ibíd.*, p. 86.

⁶ *Ibíd.*, p. 87.



Finalmente, concluía con una serie de recomendaciones e ideas para mejorar la política inmigratoria. Sugirió además el establecimiento de un Comisariado de Inmigración dotado de amplios poderes y recursos adecuados, cuyos objetivos serían por un lado, intermediar con las empresas mineras, agrícolas e industriales, así como los servicios de migración extranjeros, y por otro, llevar a cabo un programa de colonización agrícola. A través de sus propuestas e investido como Ministro de Agricultura, y luego de Hacienda, Alberto Adriani logró la promulgación de la Ley de Inmigración y Colonización de 1936, que fusionó todas las restricciones migratorias anteriores. De tal manera, que la última disposición legal prohibió la entrada como inmigrante a toda persona que no fuera de raza blanca. No cabe duda al respecto, del carácter racial e ideológicamente excluyente de la legislación inmigratoria venezolana desde finales del siglo XIX hasta los primeros 40 años del siglo XX.

II.- La oleada migratoria Yazawa

Ni los instrumentos legales inmigratorios establecidos en Venezuela, ni los frustrados intentos para firmar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, fueron impedimento para que la empresa migratoria nipona se llevara a cabo. Seijiro Yazawa, fue un ambicioso súbdito japonés que estaba interesado en el negocio petrolero, el cual había heredado como hijo adoptivo de la familia Yazawa, pues contrajo matrimonio con Hideko, hija única del dueño de la comercializadora petrolera. Con el fin de lograr su ambición viajó a Venezuela, al parecer en 1928⁷. Una vez establecido en el país petrolero, inició una investigación de la riqueza nacional que lo llevó por los estados Monagas y Anzoátegui. Yazawa estaba convencido de la importancia de obtener concesiones petroleras para sus intereses propios y los de Japón, potencia asiática que carecía del vital combustible y que fomentaba su búsqueda en el exterior por tener presente la posibilidad de una guerra.

Yazawa envió un informe al gobierno japonés en el que solicitó ayuda financiera para concretar las exploraciones sin recibir respuesta oportuna; pues las tensiones entre Japón y Estados Unidos, por lo que suponía las rivalidades entre las potencias condicionaron la respuesta. Los comandantes de la Marina Imperial advertían sobre el riesgo de invertir en un país que estuviera más allá del Canal de Panamá, ya que el mismo estaba bajo el dominio estadounidense. Sin el menor éxito en su intento de conseguir una concesión petrolera, Seijiro decidió retornar a Japón en 1931, vía Panamá, pero allí,

⁷ Los estudiosos de la inmigración japonesa en Venezuela marcan con duda la fecha de la llegada de Yazawa a Venezuela porque han aparecido testimonios que parecieran indicar que se hubiese dado en 1929. Entre los testimonios cuentan la consignación de un documento por el propio Seijiro Yazawa en el Consulado japonés en Panamá. El segundo testimonio lo refirió el primogénito de Yazawa e Hideko, y el tercero fue una entrevista que concediera Seijiro al periódico japonés Mainichi en 1960.



concibió la idea de embarcar colonos pescadores y agricultores hacia Venezuela, lo que efectivamente organizó. A partir de ese año comenzó la primera diáspora de japoneses radicados en Panamá que llegaron al Puerto de La Guaira. La otra oleada migratoria llegó a Caracas en 1937, procedentes de Perú y liderados por Yuzo Yonekura. Su primo Rinzo Yonekura se estableció en San Cristóbal junto con su familia en 1939.

Como se puede apreciar, fueron dos las oleadas migratorias diferenciadas de súbditos nipones que se establecieron en Venezuela. No obstante, por las características del presente estudio, se describirá brevemente la inmigración panameña liderada por Seijiro Yazawa, sin menoscabo de la organizada por Yuzo Yonekura desde Perú.

Los migrantes japoneses que residían en Panamá se encontraban en una situación difícil. Para 1931, cuando Yazawa llegó al país centroamericano, la colonia japonesa residente en el Istmo sobrepasaba los 300 colonos que se dedicaban a la pesca, la agricultura y a la peluquería. Shigeru Noguchi explica que ese crecimiento desmesurado, sobre todo de pescadores japoneses:

...que entraban con sus instrumentos y barcos a Panamá, afectó ciertamente a sus colegas panameños que operaban con aparatos más rudimentarios y finalmente provocó conflictos y movimientos antijaponeses por parte de los panameños. Para resolver este problema, el 15 de agosto de 1931 el Gobierno panameño promulgó el Decreto presidencial y prohibió la pesca a los japoneses en mares cercanos a la costa⁸.

Esta medida inquietó sobremanera a la comunidad de pescadores japoneses, que veían amenazados sus empleos y su modo de subsistencia en un país extranjero, pues ellos solo poseían embarcaciones pequeñas no aptas para pescar en alta mar. Así las cosas se vieron obligados a abandonar la actividad pesquera en Panamá y decidieron emprender el viaje a Venezuela. Orientados por Seijiro Yazawa, llegaron al puerto de La Guaira el 20 de octubre de 1931. La oleada Yazawa estaba conformada por dos grupos de inmigrantes, entre los que destacaban los oriundos de Ganyudo: (Sakae Watai, Fukutaro Serizawa, Tatsuzo Sakakibara, y Matsuo Horie) y los de Kambara, en el que estaba Shigeo Nakata. El grupo se trasladó al pueblo costero de Higuerote en el estado Miranda y retomaron la actividad pesquera con resultados negativos. Luego de este primer fracaso, los nipones viajaron a Caracas y arrendaron una pequeña parcela para dedicarse a la agricultura, en especial el cultivo de hortalizas pero también fracasaron⁹.

Ante la nueva frustración, el grupo de Kambara desistió de la idea de establecerse en Venezuela y regresó a Panamá con excepción de Shigeo Nakata. El otro grupo, comprendió la dinámica de la

⁸ Shigeru Noguchi, *ob. cit.*, p. 36.

⁹ Norbert Molina Medina, *ob. cit.*, p. 48.



economía nacional y ahorraron cierta cantidad de dinero con la que abrieron una bodega de víveres y alimentos en San Agustín del Sur. Para 1934, los japoneses empezaron a independizarse y montaron cada uno su propia tienda en distintas partes de Caracas. Un ejemplo de estas sociedades comerciales se constituyó bajo la razón social “Serizawa Hermanos” en 1941. Tanto la oleada migratoria panameña como la procedente de Perú, sentaron las bases, con apenas una veintena de personas, para el establecimiento y permanencia de una comunidad japonesa en Venezuela, cuya característica y diferencia con otras experiencias migratorias japonesas realizadas a otros países de la región, es que fue organizada principalmente por particulares y no a través de tratados y políticas migratorias planificadas como las realizadas hacia Brasil.

III.- Situación de los japoneses en Latinoamérica antes y durante la Segunda Guerra Mundial

A.- Las colonias japonesas en Latinoamérica y el peligro amarillo

Desde principios del siglo XX, las colonias japonesas que llegaron a Latinoamérica, fueron consideradas una amenaza para aquellas sociedades. Intelectuales como Francisco García Calderón advirtieron sobre la presencia nipona y el envío por parte del Imperio de Oriente de legiones de invasores pacíficos. Pero no solamente García Calderón prendió las alarmas acerca del “peligro amarillo”, sino que en una especie de afirmación profética señaló lo siguiente: “...librarán en el Norte la gran batalla que decidirá la suerte de su conquista. La doctrina Monroe a su tiempo destinada a liberar América Latina de la tutela de la Santa Alianza, quizá lo sea también para protegerla de la amenaza del Oriente...”¹⁰. Aunque Latinoamérica y el Caribe había quedado asegurada como área de influencia norteamericana frente a Europa, como consecuencia de la intervención de Washington, para resolver el bloqueo anglo-germano a las costas venezolanas entre 1902-1903. Sin embargo, el peligro japonés permanecía latente y un potencial rival de importancia a considerar por parte de Estados Unidos.

Una vez controlada por vías legales la inmigración asiática en Estados Unidos, a la vez que eran rechazados; los inmigrantes japoneses se refugiaron en la costa litoral de Chile, Perú y en Brasil. Los japoneses según algunos diarios de Tokio, peruanos y brasileños, tenían la intención de crear un área de influencia en América Latina, considerada como un campo favorable para la inmigración nipona. En Perú, la política migratoria tutelada desde el gobierno imperial perseguía edificar el “Shin Nihon”

¹⁰ F. García Calderón, *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*, p. 177.



(Nuevo Japón); “...el gobierno es débil, como en la mayor parte de América del Sur, y poniendo el empeño necesario, no se podrá negar a aceptar inmigrantes japoneses, escribía un periódico de Tokio...”¹¹. El japonés era un emisario de las miras imperialistas de su país.

En 1943, durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, Stephen Naft escribió en el periódico *O Estado* de São Paulo una serie de artículos intitulados “A ameaça japonesa ás Americas”, en los cuales analizó con datos estadísticos, económicos, históricos y sociales, las pretensiones imperiales del Micado en el continente americano y la situación de las colonias japonesas en Brasil, Perú y México¹². Naft al igual que otros periodistas, consideraban que la presencia japonesa en estos países, constituía un verdadero peligro político que podía amenazar la estabilidad de dichos países en particular y del hemisferio en general. Ya en la década del 30’ el escritor peruano Salinas Cossio denunciaba en sus ensayos bajo el título “La infiltración japonesa”, el acaparamiento de tierras en manos de los nipones. Este autor mostró que 15% de la zafra algodонера del litoral peruano era producida por los japoneses, y en 1937, ese cálculo se elevó a 25%¹³.

Pero no solamente se percibía el peligro en los órdenes económico y social, sino también en el orden político estaba latente la amenaza militar, pues se consideraba la presencia de colonos-agricultores amarillos japoneses como un pretexto para una futura intervención armada del imperio asiático. En 1940, un observador notó en el seno de la sociedad peruana que la competencia desigual de los comerciantes japoneses, provocó la quiebra de muchos comerciantes peruanos, situación que creó un sentimiento antijaponés¹⁴. Estos conflictos fueron secundados por incidentes significativos, que no dejaban dudas sobre las operaciones de las organizaciones secretas japonesas en Perú y algunos episodios aislados que involucraban el hallazgo de armamento en escuelas niponas peruanas y la posibilidad de una organización militar perfecta que de acuerdo a Víctor Raúl Haya de la Torre, estaba integrada por 20 mil oficiales del Ejército Imperial Japonés, estratégicamente armados y

¹¹ *Ibid.*, p. 180.

¹² Stephen Naft, “A ameaça japonesa ás Americas. Os japoneses no Brasil”, *O Estado de S. Paulo*. São Paulo, 26 de octubre de 1943, p. 16. Los cálculos estimados daban cuenta entre 300 y 500 mil ciudadanos japoneses en los cuales se incluían los japoneses nacidos en Brasil que conservaban la nacionalidad nipona. En São Paulo, la cantidad de japoneses fueron calculados entre 150 y 250 mil y consideraban la tierra que ocupaban como propiedad particular del Micado.

¹³ Stephen Naft, “A ameaça japonesa ás Americas. Os japoneses no Perú”, *O Estado de S. Paulo*. São Paulo, 21 de octubre de 1943, p. 16.

¹⁴ *Ídem.*, el resentimiento generó conflictos en el que fueron atacados casas y negocios de los japoneses en las ciudades de Lima y Callao.



colocados para dominar el país¹⁵, y al continente americano en caso de un inminente enfrentamiento militar entre Japón y los Estados Unidos¹⁶.

B.- Las listas negras norteamericanas y las medidas del gobierno de Medina

El 17 de julio de 1941, el gobierno de Estados Unidos había publicado una lista (The Proclaimed List Of Certain Blocked Nationals) de ciertos ciudadanos y firmas comerciales del Eje Berlin – Roma que operaban en todos los países latinoamericanos y que habían sido bloqueados para evitar la exportación de materiales desde o hacia Estados Unidos en detrimento de los intereses nacionales de defensa. Esta medida también estaba en correspondencia con los Tratados de Asistencia Recíproca y Defensa Hemisférica suscritos a raíz de la declaración de La Habana durante la II Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 1940. En esa primera lista negra la administración de Franklin Delano Roosevelt, solo consideró castigar a ciudadanos y firmas comerciales de origen alemán e italiano¹⁷. El sorpresivo ataque japonés a la base naval de Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941, determinó la entrada de Estados Unidos en la Guerra, y en junio de 1942 las fuerzas terrestres, marinas y aéreas de Estados Unidos derrotaron de forma aplastante a la armada japonesa en la batalla de Midway por el control de Hawai y el Pacífico¹⁸.

Casi tres años después de la publicación de aquel documento, el Departamento de Estado norteamericano, publicó el 30 de junio de 1944, una nueva lista de ciudadanos y firmas comerciales bloqueados, que contenía adiciones y enmiendas de acuerdo a la revisión realizada en marzo de ese mismo año. En la nueva “lista negra” se agregaba a la pequeña comunidad japonesa radicada en Venezuela, llegada en 1931 y 1937, con las oleadas dirigidas por Seijiyo Yazawa y Yuzo Yonekura, respectivamente. Entre los ciudadanos y firmas comerciales niponas que operaban en Venezuela y

¹⁵ *Ídem*. Las afirmaciones de Haya de la Torre fueron tomadas del libro “The Nazi Underground in South America” o “*El movimiento subterráneo nazista en América del Sur*”, escrito por el historiador uruguayo Hugo Fernández Artucio y citado por Stephen Naft.

¹⁶ Véase en Stephen Naft, “A ameaça japonesa ás Americas. A guerra nipo-norte-americana e a missão mundial do Japão”, *O Estado de S. Paulo*, São Paulo, 7 de octubre de 1943, p. 14. En este artículo el autor explica que las ideas japonesas estaban fundamentadas en la Filosofía Política Oriental Japonesa y en el espíritu nacional japonés, en su vocación mística para el dominio del mundo. En el mismo artículo, hace referencia a un libro japonés cuya traducción dice *¿Será inminente una guerra entre Japón y Estados Unidos?* El texto planteaba tres objetivos estratégicos: la destrucción de la escuadra estadounidense y del canal de Panamá; 2) el desembarco de tropas en el litoral occidental americano; y 3) la ocupación de la zona del Canal, además de México y todos los países centro y suramericanos, debían ser garantizados contra la amenaza de los Estados Unidos.

¹⁷ *The Proclaimed List of Certain Blocked Nationals*, pp. 52-56.

¹⁸ Tomoko Asomura, *Historia política y diplomática del Japón moderno*, p. 185.



fichados como presuntos sospechosos y colaboradores con Tokio figuraban: El Japonés Casa de Abasto, Hermanos Sakakibala, Horie Serizawa, Inamoto Akiyama, Serizawa Hermanos “La Japonesa”, Fukutaro Serizawa Zubiyama, Mitio Yonekura, Yonekura y Fukiyama¹⁹. Ciertamente, la información fue suministrada por el gobierno venezolano al gobierno norteamericano por medio de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos (OCIAA)²⁰, y tenía su fundamento en los Tratados de Asistencia Recíproca y en los compromisos internacionales de defensa hemisférica, que resultaron de las reuniones de cancilleres de las repúblicas americanas.

De igual modo, y en correspondencia con la política exterior de Estados Unidos, el gobierno de Medina, publicó el 25 de septiembre de 1944, y de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 241 del 9 de noviembre de 1943²¹, una medida de disolución y liquidación de los negocios y firmas comerciales de los ciudadanos japoneses en Venezuela. En esa lista figuraban Matsuo Horie Hermanos (Caracas); Rizo Yonekura (San Antonio del Táchira); Hermanos Nakata (Caracas); Serizawa Hermanos (Caracas), entre otros comerciantes japoneses.

IV.- El efímero refugio nikkei en Ocumare del Tuy. Un breve caso de estudio

A.- La detención voluntaria en grupos

Ante las medidas de seguridad tomadas por el gobierno del Presidente Isaías Medina Angarita, para prevenir o neutralizar las posibles acciones de algunos ciudadanos de las potencias del Eje, considerados como quinta columna, la comunidad japonesa, que en algunos casos, como la familia de Fukutaro Serizawa y Matsuo Horie llevaban más de diez años de residencia en el país, decidieron trasladarse hacia los Valles del Tuy, específicamente al pequeño pueblo de Ocumare. Surge una interrogante ¿Por qué la comunidad japonesa decidió refugiarse en Ocumare del Tuy y no en otra entidad cercana a Caracas? La ausencia de documentos que demuestren alguna orden oficial de salida de la ciudad y que den respuesta a la interrogante planteada, permite inferir que el traslado de las familias japonesas hacia Ocumare del Tuy fue voluntario. Los japoneses presentes en Venezuela,

¹⁹ *The Proclaimed List of Certain Blocked Nationals*, cumulative supplement No 4, June 30, 1944, pp. 23-24.

²⁰ Las agencias adscritas a la OCIAA, colaboraron en la elaboración del listado de los ciudadanos bloqueados.

²¹ “Se dispone en conformidad con lo preceptuado en las letras c), d) y e) del artículo 9° del Decreto Ejecutivo N° 241 de 9 de noviembre de 1943, proceder a la disolución y liquidación de sus negocios en Venezuela de las firmas o establecimientos comerciales que a continuación se expresan, dentro de un término que no excederá de 90 días”, en *Gaceta Oficial* N° 21.524, Caracas, 30 de septiembre de 1944.



estaban informados de las medidas de expulsión y confinamiento hacia Estados Unidos, tomadas por los gobiernos de Brasil y Perú²² contra sus connacionales, y por ello, dispusieron no revelarse ante las autoridades venezolanas y mantenerse de bajo perfil.

Al llegar a Ocumare del Tuy, la comunidad japonesa se estableció en un sector en las afueras de la ciudad. De aquella presencia nipona en Ocumare, resulta interesante el relato que hace el ingeniero Dimas Villalta, al señalar que

...cerca del matadero, al otro lado del camino que conduce hacia La Guamita, en un cerrito muy bonito poblado de bambúes, había una casa grande donde albergaron a varias familias japonesas de los refugiados de post-guerra que llegaban a Ocumare. Otro grupo fue ubicado en la carretera que conduce hacia El Cerrito en el extremo Este del pueblo. Uno de estos niños del Japón, de nombre Pablo Serizawa y de unos siete años de edad, estudió conmigo el primer grado y cobraba un centavo por cada palabra que pronunciase en japonés. Algunos de mis compañeros de clase le pagaban esta tarifa²³.

No obstante, las familias inmigrantes no formaban parte de grupos de refugiados de postguerra, tal como lo refiere Villalta. Algunos como Fukutaro Serizawa y Matsuo Horie habían llegado al territorio nacional con la primera oleada Yazawa y con el tiempo levantaron casas comerciales en la ciudad capital.

Las medidas gubernamentales pusieron en apuros a los japoneses, quienes no pudieron ejercer ninguna actividad comercial, ni poder regresar al Japón. Esta circunstancia, obligó a los nipones a tomar la decisión voluntaria de trasladarse a Ocumare del Tuy. Unas nueve familias con sus veintitrés hijos y otros catorce solteros, en total unos cincuenta japoneses se mudaron a ese pueblo y abandonaron sus tiendas y residencias en Caracas.

Al principio, ellos pensaban adquirir allí una finca con el dinero depositado en sus cuentas. Sin embargo, como no habían podido recibir los permisos por parte de las autoridades, los hombres se vieron obligados a trabajar casi gratuitamente (en recompensa se les daba el almuerzo) en la Colonia Mendoza donde se encontraban entonces muchos inmigrantes provenientes de Cuba o de las Islas Canarias. Con cierta cantidad de dinero que les era permitido retirar mensualmente de sus cuentas, ellos siguieron viviendo en su refugio durante casi un año hasta el fin de la guerra²⁴.

²² A propósito de las medidas llevadas a cabo por el gobierno de Perú entre 1941 y 1945, el 22 de julio de 2011, salió publicado un breve artículo en el que el gobierno peruano, presidido por Alan García pidió perdón a Japón por los abusos cometidos a las colonias japonesas peruanas durante la Segunda Guerra Mundial. "Hoy día vengo a decirles como Presidente del Perú que personifica la Nación que pedimos perdón por ese grave atentado contra los derechos humanos y la dignidad de los peruano-japoneses y japoneses en 1941". Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/22-07-2011/el-dia-que-peru-pidio-perdon-japon-por-abusos-cometidos-en-la-ii-guerra-mundial>

²³ Dimas Villalta, *Ocumare del Tuy 1940-1960. Una época de oro. Testimonios recopilados por Dimas Villalta*, p. 447.

²⁴ Shigeru Noguchi, *ob. cit.*, p. 40. Información recogida en entrevista a la familia Serizawa el 22 de junio de 1994.



En ese breve lapso de tiempo, las familias japonesas refugiadas voluntariamente en Ocumare del Tuy, dejaron raíces, que se expresaron en el nacimiento de dos ciudadanos ocumareños de origen japonés y cuyas partidas de nacimiento reposan en los archivos del registro civil del otrora Distrito Lander. En dichos documentos se puede leer que Teruco Horie nació en el sector Corocito, el 4 de marzo de 1945 y fue presentada por su padre Matsuo Horie el 11 de mayo del mismo año. Por su parte, Fukutaro Serizawa presentó a su hijo Toshikzu Serizawa el día 11 de febrero de 1946 y nació el 24 de septiembre de 1945, en el hospital Simón Bolívar de esa localidad. Empero, los nacimientos antedichos no impidieron que la presencia japonesa en Ocumare del Tuy fuera efímera, pues no hay pruebas de una estadía prolongada, el establecimiento de negocios o la compra de alguna propiedad. Sus intereses estaban puestos en las inversiones que habían realizado en 1941 en la ciudad de Caracas, cuyos fondos habían sido objeto de las medidas de disolución, liquidación y depositados en el Banco Central de Venezuela a nombre de Fukutaro Serizawa.

La caída del gobierno de Medina Angarita y el ascenso de la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt, significó la implementación de otras medidas para la comunidad japonesa radicada en Ocumare. Entre esas medidas destacó el Decreto N° 176, relativo a la nacionalización de los bienes de súbitos alemanes y japoneses, y las disposiciones del aludido decreto que garantizaba la devolución de los bienes nacionalizados, y que por sus efectos, esos ciudadanos podían quedar convertidos en una carga para la nación. En este sentido, el súbdito japonés Takashi Uchimura Serizawa, en escrito de fecha 26 de mayo de 1947, por medio de un apoderado, solicitó al Tribunal Nacional de Reparaciones de Guerra, se le eximiera de las medidas de nacionalización y se le devolviera la libre administración de sus bienes ya que fueron adquiridos en Venezuela y no haberlo empleado jamás para prestar ayuda directa a las naciones agresoras de las Naciones Unidas. Para ello, Takashi Uchimura Serizawa consignó su pasaporte y una certificación expedida por el Jefe Civil del Distrito Lander del Estado Miranda, de fecha 6 de marzo de 1946, sobre la buena conducta del solicitante²⁵ y prueba fehaciente de que estuvo residenciado en esa localidad junto a parte de su familia hasta el año antes indicado.

Comentarios finales

A través de este artículo se pudo revelar como la situación política y jurídica de Venezuela, hasta mediados del siglo XX, influyó de manera determinante en las relaciones diplomáticas con el Imperio

²⁵ Tribunal Nacional de Reparaciones de Guerra, *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela* N° 22.492, Caracas, 16 de diciembre de 1947.



Japonés y en el manejo de los convenios migratorios, que durante las primeras tres décadas de conversaciones resultaron infructuosos y sin ningún acuerdo bilateral en la materia. Si bien, aquellas condiciones legales impidieron que en Venezuela, la presencia japonesa fuera significativa, tal como sucedió en Brasil, Perú y México, no detuvo que se llevara a cabo la primera experiencia de inmigrantes japoneses a territorio venezolanos con las oleadas Yazawa y Yunekura. Con ellos, arribaron al país ciudadanos nipones que con el tiempo, establecieron inversiones, tiendas, quincallas y casas comerciales en Caracas y en el interior del país, específicamente en San Antonio del Táchira.

La emergencia continental representada por la Segunda Guerra Mundial y las medidas adoptadas por los gobiernos de Brasil y Perú, que conllevaron a la persecución, deportación y posterior reclusión de ciudadanos japoneses en campos de concentración en Estados Unidos, pusieron en alerta a la pequeña comunidad nikkei radicada en Caracas, que temían ser objeto de medidas similares por el gobierno de Isaías Medina Angarita, por lo cual decidieron mantener una actitud de bajo perfil y los llevó a tomar la decisión voluntaria de refugiarse en la localidad de Ocumare del Tuy. Aunque también es cierto que la comunidad japonesa radicada en Caracas y los Valles del Tuy, no representaba peligro alguno para el gobierno medinista, ni para la estabilidad política del país.

A pesar de no contar con suficientes fuentes documentales primarias y secundarias, se intentó hacer un bosquejo sobre la presencia nipona en Venezuela, en particular, su efímera estadía en Ocumare del Tuy. Ante la debilidad de las fuentes, la ausencia de otra documentación fidedigna y tomando en cuenta la información suministrada por la familia Serizawa a Shigeru Noguchi, se puede afirmar que los japoneses permanecieron refugiados en ese pueblo hasta mediados del año 46, fecha en que regresaron a la ciudad capital, centro de su interés económico y social, pues en la actualidad no se observa presencia alguna de descendientes japoneses en Ocumare del Tuy.

Han transcurrido más de 80 años de la llegada de las primeras oleadas de inmigrantes japoneses a Venezuela y 50 años del refugio momentáneo en Ocumare del Tuy, sin embargo, son pocos los estudios realizados en los ámbitos nacional y local, respectivamente. Considerando lo anterior, el presente estudio pretendió sacar a la luz parte de esa historia migratoria local, poco conocida en correspondencia con la historia de las migraciones asiáticas en Venezuela.



Fuentes

Oficiales

“Partida de nacimiento de Teruco Horie [1945]”, Registro Civil del Municipio Tomás Lander del Estado Miranda, *Nacimientos*, 463.

“Partida de nacimiento de Toshiksu Serizawa [1946]”, Registro Civil del Municipio Tomás Lander del Estado Miranda, *Nacimientos*, 100.

Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela Nº 21.524, Caracas, 30 de septiembre de 1944.

Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela Nº 22.492, Caracas, 16 de diciembre de 1947.

The Proclaimed List of Certain Blocked Nationals, cumulative supplement No 4, June 30, 1944.

The Proclaimed List of Certain Blocked Nationals. Promulgated pursuant to the Proclamation of July 17, 1941.

Hemerográficas

Diario *O Estado de S. Paulo*. (São Paulo). 1943.

Noguchi, Shigeru, “Historia de los inmigrantes japoneses en Venezuela antes de la Segunda Guerra Mundial”. *Humania del Sur. Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*. Universidad de Los Andes, Mérida. Año 3, Nº 5. Julio-diciembre, 2008. pp. 27-42. [En línea] Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26635/1/articulo3.pdf>

Bibliográficas

Adriani, Alberto, *Textos escogidos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1998, p. 361.

Asomura, Tomoko, *Historia política y diplomática del Japón moderno*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997, p. 223.

García Calderón, Francisco, *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, (s. f.), p. 344.

Molina Medina, Norbert, *Historia de las relaciones diplomáticas Venezuela – Japón (1938 – 2008)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones de la Secretaría, 2012, p. 295. [Libro en línea]: http://www.human.ula.ve/ceaa/documentos/historia_vzla_japon.pdf

Villalta, Dimas, *Ocumare del Tuy 1940-1960. Una época de oro. Testimonios recopilados por Dimas Villalta*. Los Teques, Fondo Editorial Generalísimo Sebastián Francisco de Miranda, 2011.

